

DICON/DAR/DTT/P.CIR./nda

PUEENTE ALTO,

17 AGO 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° **1337** /VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1) La petición presentada, I.O.P. 1540168, de fecha 04-06-2015, en donde solicita devolución de dinero por duplicidad de pago en la primera cuota puesto que cancelo esta y posteriormente el total por un cambio de material, P.P.U. FKJK57-4

2) El informe del Departamento de Permisos de Circulación y los antecedentes respectivos.

DECRETO:

DEVUÉLVASE: Al Sr. ROBERTO ANTONIO WASTAVINO OYARZUN, Rut N° 4.777.732-1, la cantidad de \$57.572.- (Cincuenta y siete mil quinientos setenta y dos pesos).

IMPÚTESE a la cuenta 2152601001001001 "Devoluciones", del presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD DE
* **ALCALDE** *
PUEENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE
* **SECRETARIO MUNICIPAL** *
PUEENTE ALTO
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL